

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Internas
LONGAVI, 24 AGO. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1888

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 02 de agosto de 2023, que delega las atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 771, de fecha de 01 de agosto de 2023, que nombra a Don Christian Cancino Montecinos como Administrador Municipal Suplente.

El Decreto Municipal N°1976, de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.

El Decreto Alcaldicio N°268, de fecha 17 de febrero de 2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** la siguiente modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Gastos Aumenta \$	Gastos Disminuye \$
22.04.999	Otros	02	04.01.19	\$ 13.286.021	-
22.04.999	Otros	02	10.01.02		6.649.721
22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	02	04.01.18	-	6.636.300
TOTAL				\$ 13.286.021	\$ 13.286.021

GLOSA: Modificación solicitada para la compra de materiales, por concepto de las emergencias comunales que se ha visto afecto.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

V. Arancibia/J. Abarca

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Contabilidad
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)